



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 10/2o.A/1er.P.Ord./2025/LXIV

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
SECRETARIAS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles veintidós de octubre del año dos mil veinticinco**, para la celebración de la **sesión del viernes veinticuatro de octubre del presente año a las trece horas**.

Preside la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada Naomi Raquel Peniche López, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión **treinta y cuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Itzel Falla Uribe, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **trece horas con treinta y tres minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinticinco**.

El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de octubre del año 2025.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número LXIV/2DO/PMD/SSP/DPL/0001/2025 del Honorable Congreso del estado de Guerrero, con el que se declaró legalmente instalado y constituido el primer período de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura al Honorable Congreso del estado libre y soberano de Guerrero, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.
 - b) Propuesta de acuerdo con el que se expide la convocatoria a efecto de que se hagan las propuestas de candidatas y candidatos jóvenes, que cumplan los requisitos de la convocatoria y que consideren merecedores al



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

reconocimiento "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del estado de Yucatán", correspondiente al año 2025, que se hayan distinguido por su trayectoria o sus aportaciones en las categorías: mérito académico, mérito deportivo, mérito cultural, mérito social y mérito en innovación y emprendimiento, suscrita por los integrantes de la comisión de postulación "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del estado de Yucatán".

- c) Dictamen de acuerdo de la comisión de postulación del reconocimiento "Médico del año del estado de Yucatán" del Honorable Congreso del estado de Yucatán, en el que se otorga de manera póstuma el reconocimiento "Médico del año del estado de Yucatán", al doctor Rudy Humberto Coronado Bastarrachea, por su destacada labor en su profesión como médico cirujano, con maestría en salud pública, por su trayectoria y su aportación académica en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca.
- d) Dictamen de la comisión permanente de puntos constitucionales y gobernación, por el que modifica la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del estado de Yucatán y el decreto 532/2022 por el que se emite la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del estado de Yucatán.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinticinco incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, siendo **aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número LXIV/2DO/PMD/SSP/DPL/0001/2025 del Honorable Congreso del estado de Guerrero, con el que se declaró legalmente instalado y constituido el primer período de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura al Honorable Congreso del estado libre y soberano de Guerrero, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026. DE ENTERADO.

3
C.R.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Propuesta de acuerdo con el que se expide la convocatoria a efecto de que se hagan las propuestas de candidatas y candidatos jóvenes, que cumplan los requisitos de la convocatoria y que consideren merecedores al reconocimiento "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del estado de Yucatán", correspondiente al año 2025, que se hayan distinguido por su trayectoria o sus aportaciones en las categorías: mérito académico, mérito deportivo, mérito cultural, mérito social y mérito en innovación y emprendimiento, suscrita por los integrantes de la comisión de postulación "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del estado de Yucatán".

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 85/2025 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO "EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN". C O N V O C A: A los poderes públicos locales, instituciones académicas de educación media superior, públicas o privadas, a las organizaciones sociales y culturales, medios de comunicación, a la sociedad civil organizada y, en general, a toda la sociedad yucateca, a efecto de que hagan la propuestas de candidatas y candidatos jóvenes, que cumplan los requisitos de la convocatoria y que consideren merecedores al reconocimiento "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán". **B A S E S:** **PRIMERA.**- La recepción de las propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083, dentro del término de 8 días hábiles, contado a partir de la publicación de la presente en horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. **SEGUNDA.**- Las propuestas deberán ser dirigidas a la Comisión de Postulación del reconocimiento "Efraín Calderón Lara", manifestando expresamente la categoría a la cual se postula, siendo estas:

Categorías
a) Mérito en el ámbito académico
b) Mérito en el ámbito deportivo
c) Mérito en el ámbito cultural
d) Mérito en el ámbito social
e) Mérito en el ámbito de Innovación y Emprendimiento

Las propuestas, deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula a la persona candidata; el currículum académico, y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la persona candidata. Las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

postulaciones solo podrán hacerse respecto a una categoría no pudiendo inscribirse de manera simultánea a diversas categorías. **TERCERA.-** El reconocimiento “**Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, correspondiente al año 2025 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación. **CUARTA.-** El reconocimiento “**Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, será otorgado en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebre en el mes de noviembre del presente año, en términos de lo ordenado en el transitorio segundo del decreto de creación del citado reconocimiento. **QUINTA.-** Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. PRESIDENTA: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL; VICEPRESIDENTA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; SECRETARIA: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE; SECRETARIO: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIAN ARGÜELLO.**

Concluida la lectura, el Presidente manifestó; Agradecemos y le damos la bienvenida a esta sesión en el público, la presencia de las y los líderes de sindicatos agremiados y trabajadores al servicio del Estado, bienvenidos al Congreso del Estado. De la misma manera, destacar la presencia del Diputado Oscar Brito y la Diputada Linette Fernández, ambos diputados federales.

Seguidamente; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la propuesta de Acuerdo, acabada de leer, si es así sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

El Presidente; Toda vez que fue admitida la propuesta presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su reglamento, esta Presidencia consulta a la asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; por tanto; los que estén a favor de concederla, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Se aprueba por unanimidad la dispensa del trámite solicitada por esta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presidencia, en el sentido de que la propuesta de acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de Acuerdo, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y la Diputada o Diputado que esté a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

En virtud de no habiendo discusión, **sometió a votación** la propuesta. Sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105, primer párrafo y 106, fracción II, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 34 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; **aprobado por unanimidad**. Se turnó a la secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de acuerdo de la comisión de postulación del reconocimiento “Médico del año del estado de Yucatán” del Honorable Congreso del estado de Yucatán, en el que se otorga de manera póstuma el reconocimiento “Médico del año del estado de Yucatán”, al doctor Rudy Humberto Coronado Bastarrachea, por su destacada labor en su profesión como médico cirujano, con maestría en salud pública, por su trayectoria y su aportación académica en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la carátula del acuerdo y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura únicamente a la carátula del acuerdo y las disposiciones transitorias:

A C U E R D O Por el que se le otorga de manera póstuma, el reconocimiento “Médico del Año del Estado de Yucatán” al Doctor Rudy Humberto Coronado Bastarrachea Artículo primero. Se otorga de manera póstuma el reconocimiento “Médico del Año del Estado de Yucatán” al Doctor RUDY HUMBERTO CORONADO BASTARRACHEA, por su destacada labor en su profesión como Médico Cirujano, con maestría en Salud Pública, por su trayectoria y su aportación académica en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca. Artículo segundo. Hágase del conocimiento a los familiares del Doctor RUDY HUMBERTO CORONADO BASTARRACHEA del presente acuerdo, para que, si a bien lo tienen, se sirvan asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne durante el mes de octubre de 2025, misma que será debidamente convocada por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo. Transitorio Artículo Único. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN DE POSTULACIÓN DEL RECONOCIMIENTO “MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTE: DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL; VICEPRESIDENTA: DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO; SECRETARIA: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE; SECRETARIO: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

Continuando con el trámite el Presidente de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen.

7



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

El Presidente; solicito a la asamblea, si no hubiera más intervenciones, ha pedido el uso de la voz el **Diputado Daniel Enrique González Quintal** a favor de este dictamen, quien indicó; "Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores. Estimados representantes de los medios de comunicación. Antes de dar inicio, quiero hacer un comentario solidario con los sindicatos que hoy se encuentran aquí presentes, en mi vida laboral, en mis 35 años de vida laboral, en todos los centros de trabajo donde pase fui electo líder sindical, pase en cinco diferentes centros de trabajo, por eso hoy de verdad me siento muy contento, muy orgulloso de este logro para los trabajadores de Yucatán. Sin embargo, me toca hablar de quien en vida fue un gran médico y quien vamos a hacerle un homenaje en la próxima sesión. Hoy se somete a consideración de este congreso el dictamen que propone otorgar, de manera póstuma, el reconocimiento "médico del año 2025" al doctor Rudy Humberto Coronado Bastarrachea, un yucateco ejemplar que dedicó su vida al servicio de la salud pública y al bienestar del pueblo yucateco. Hablar del doctor coronado es hablar de la vocación de servicio llevada a su máxima expresión. Dedicó su existencia a cuidar, enseñar y acompañar a su pueblo. Lo hizo desde los consultorios, desde los centros de salud, desde las aulas y desde las calles, donde la salud pública se vive no como un trámite, sino como una misión social y humana. Fue médico egresado de la UADY, maestro en salud pública, docente incansable, investigador y promotor del bienestar colectivo. Dirigió centros de salud en Tekax y Ticul; encabezó programas estatales de vectores y zoonosis; condujo la jurisdicción sanitaria no. 2 de Valladolid durante más de una década, y participó en la planeación sanitaria del Estado con una visión integral, preventiva y profundamente comunitaria. Pero más allá de sus cargos, fue un médico del pueblo. El doctor Coronado entendía que la salud no es un privilegio, sino un derecho humano, y que la justicia social empieza cuando nadie tiene que escoger entre curarse o comer. Su legado se enlaza con los principios de la cuarta transformación y evidentemente con el Renacimiento maya en Yucatán quien con la conducción del gobernador Joaquín Díaz Mena, ha dado pasos firmes en el fortalecimiento del sistema de salud pública, con acciones que van más allá del discurso y se traducen en resultados tangibles, Uno. Cobertura total de vacunación en todo el territorio estatal, Dos, La reducción sostenida de enfermedades transmisibles como el dengue, Tres, El impulso al modelo integral de atención y prevención "aliados por la vida" enfocado en la salud mental y el bienestar social, cuatro, La modernización de la infraestructura médica, destacando el avance del nuevo hospital general Agustín



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

O'horán y la próxima incorporación del Estado al sistema IMSS-bienestar, que garantizará atención universal y gratuita. Estos logros reflejan una política de salud con rostro humano, que pone al paciente al centro y a la prevención como eje de gobierno. El doctor Coronado no buscó reflectores. El doctor Coronado Bastarrachea fue un ejemplo de honestidad profesional, ética humanista y compromiso real con la salud del pueblo. Que este reconocimiento no sea solo un diploma póstumo, sino un llamado a la conciencia. A recordar que cada médico, cada enfermera, cada brigadista, es parte del alma viva de Yucatán. El doctor Coronado Bastarrachea nos enseñó que servir es amar, y que la medicina del pueblo se ejerce desde la calle, en el campo y en el corazón de la gente. Por eso hoy, desde esta tribuna, honramos su vida, su ejemplo, su legado y reafirmamos nuestro compromiso con un modelo de salud para el bienestar, donde la dignidad humana sea la primera vacuna y la justicia social, el mejor tratamiento. Es cuanto, muchas gracias".

Concluida la lectura, el Presidente consultó a la asamblea; **¿Está suficientemente discutido el dictamen? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica, estuvo suficientemente discutido.**

En tal virtud, **sometió a votación** el dictamen en lo general. Si lo aprueban, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad** de votos y en virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular; se dio por aprobado y en consecuencia se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que procediera a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Presidente; Saludo a los trabajadores que se encuentran en este pleno pero también a los que se encuentran en la Sala Consuelo Zavala y en la explanada de este recinto que por cuestiones de espacio no pudieron pasar a este pleno. Muchas gracias.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que modifica la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del estado de Yucatán y el decreto 532/2022 por el que se emite la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del estado de Yucatán.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente señaló; En virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la caratula del decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobada la dispensa.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la caratula del decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O Que modifica la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán y el Decreto 532/2022 por el que se emite la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán Artículo primero. Se reforman las fracciones XIV y XXI del artículo 3; se reforman los artículos 49, 99, el párrafo primero del artículo 104 y los artículos 105, 110 con su epígrafe, 111 con su epígrafe y 112 con su epígrafe; se deroga el artículo 113; se reforman los artículos 116 con su epígrafe, 119, 125, 126 y 127; y se deroga el inciso a) de la fracción VII del artículo 128, todos de la Ley de Seguridad Social de los trabajadores del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 3. Definiciones** XIV. Pensión: la cantidad periódica que reciben o deben de recibir las personas pensionadas por razón de jubilación necesaria; jubilación voluntaria; incapacidad por riesgos de trabajo; invalidez por causas ajenas al trabajo; fallecimiento por riesgos de trabajo; fallecimiento por causas ajenas al trabajo o por el fallecimiento de una persona pensionada, en los términos y condiciones que establece esta ley. XXI. Último salario: el promedio mensual de todos los salarios de cotización de la persona servidora pública, correspondientes a los dos años inmediatos anteriores a la fecha de la baja que emita la entidad pública en la que laboraba. **Artículo 49. Inversión de reservas** Las reservas a que se refiere el artículo anterior deberán invertirse en las mejores condiciones de rendimiento, liquidez y seguridad que los mercados financieros permitan, en instrumentos regulados y autorizados por las autoridades financieras del país, en términos de las disposiciones aplicables y conforme a lo señalado en esta Sección, a través de los intermediarios financieros autorizados por las autoridades competentes conforme a lo siguiente: I. Podrán realizarse, en las proporciones en que el Consejo Directivo señale, inversiones y operaciones en instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores, así como a cargo del Gobierno del Estado o de instituciones de crédito autorizadas para realizar operaciones de banca y crédito, de manera exclusiva en instrumentos financieros con las características señaladas a continuación: a) Valores gubernamentales nacionales. b) Operaciones financieras a cargo del Gobierno Federal. c) Depósitos a la vista en instituciones de banca múltiple. d) Cuentas productivas en Instituciones Financieras



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

reguladas por las autoridades financieras mexicanas cuyos rendimientos, al menos, ofrezcan un ochenta y cinco por ciento de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, preferentemente, a veintiocho días. e) Fondos gubernamentales emitidos por instituciones reguladas por las autoridades mexicanas, cuya exposición sea al menos o superior, del noventa y cinco por ciento a instrumentos emitidos por el Gobierno Federal en moneda nacional, incluyéndose las Unidades de Inversión con la máxima calificación financiera del fondo y de la emisora que garantice el máximo de su capacidad de pago y minimización del riesgo en el impago. f) Títulos referenciados a Acciones con Activos y/o Subyacentes referenciados a Instrumentos de Deuda Gubernamental. g) Acciones representativas de capital social de las sociedades de inversión cuyo régimen de inversión tengan como activos objetos de inversión exclusivamente Valores Gubernamentales. II. Los recursos a los que hace referencia este artículo se invertirán de acuerdo con los lineamientos y el programa anual que el Consejo Directivo apruebe, a propuesta del Comité de Inversión y Finanzas, con base en los estudios actuariales, financieros y demás pertinentes que periódicamente efectúen despachos profesionales acreditados. En estos lineamientos deberá señalarse, por lo menos, lo siguiente: a) La calificación crediticia de los instrumentos y operaciones objeto de inversión de las reservas. b) Los porcentajes de instrumentos y operaciones de cada reserva. c) Los porcentajes de instrumentos y operaciones a corto, medio y largo plazo. d) El porcentaje máximo de cada reserva que podrá invertirse en instrumentos de un mismo emisor. e) El porcentaje máximo de instrumentos de un mismo emisor que podrá ser adquirido para una misma reserva.

Artículo 99. Modalidades de pensión Las personas servidoras públicas o las personas beneficiarias podrán tener derecho a una pensión, en sus siguientes modalidades: I. Jubilación necesaria. II. Jubilación voluntaria. III. Incapacidad por riesgos de trabajo. IV. Invalidez por causas ajenas al trabajo. V. Fallecimiento por riesgos de trabajo. VI. Fallecimiento por causas ajenas al trabajo. VII. Fallecimiento de una persona servidora pública pensionada.

Artículo 104. Incompatibilidad y compatibilidad de las pensiones Las pensiones a que se refiere el artículo 99 de esta ley, salvo las previstas en las fracciones V y VI de dicho artículo, son incompatibles entre sí; por lo que cuando una persona servidora pública tenga derecho a dos o más de las pensiones referidas, se les otorgará la pensión de mayor cuantía.

Artículo 105. Consecuencias de la incompatibilidad de las pensiones En caso de que una persona que recibe alguna de las pensiones, previstas en el artículo 99 de esta ley, salvo las establecidas en las fracciones V y VI de dicho artículo, desempeñe un trabajo remunerado en cualquiera de las entidades públicas y acceda al régimen de seguridad social establecido en esta ley, deberá reintegrar las cantidades correspondientes a las mensualidades de la pensión indebidamente percibidas, a partir de que se presente la incompatibilidad.

Artículo 110. Pensiones La jubilación es la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

relevación de la obligación de la persona servidora pública de seguir desempeñando su empleo en razón de edad, de su tiempo de servicios o por imposibilidad física o mental, con derecho a percibir en calidad de pensión el total o parte de su último salario. El instituto está obligado a pagar las pensiones por jubilación y de otra índole que se consignen en esta ley. **Artículo 111. Supuestos** Las personas servidoras públicas adquieran derecho a pensión: I. Por jubilación necesaria al cumplir 55 años de edad y 15 o más años de cotización. II. Por jubilación voluntaria cuando hayan alcanzado 30 años de cotización, en el caso de los hombres, o 28 años de cotización, en el caso de las mujeres. En ambos supuestos, sin límite de edad. III. Por incapacidad o invalidez, cuando se hayan perdido las facultades físicas o intelectuales necesarias para el desempeño normal del trabajo. La obligación para el instituto queda condicionada a que se hayan pagado íntegra y normalmente las cotizaciones por el tiempo de servicios. La inhabilitación podrá ser: a) Por incapacidad a causa o consecuencia del trabajo, en cuyo caso el derecho a pensión se adquiere cualquiera que sea el tiempo de cotizaciones. b) Por invalidez por causas ajenas al trabajo, en cuyo caso el derecho a la pensión se adquiere cuando las personas servidoras públicas hayan alcanzado cinco o más años de cotización, en términos de lo previsto en el artículo 119 de esta ley. **Artículo 112. Fijación del monto de la pensión** El monto de la pensión que se pague a la persona servidora pública, a título de jubilación, se fijará como sigue: I. Por jubilación necesaria o voluntaria, el tanto por ciento del último salario, en relación con los años de cotización. II. Por incapacidad permanente parcial a causa o consecuencia del trabajo; se tomará como base el último salario de la persona servidora pública y se aplicará al porcentaje fijado en la tabla de valuación de incapacidades de la Ley Federal del Trabajo. III. Por invalidez parcial por causas ajenas al trabajo: el 80 por ciento de la pensión calculada en la manera que se precisa en la fracción inmediata precedente. IV. Por incapacidad permanente total a causa o consecuencia del trabajo: el 100 por ciento del último salario, independientemente del tiempo que haya laborado. V. Por invalidez total por causas ajenas al trabajo: se aplicará lo previsto en el artículo 119 de esta ley. **Artículo 113. Se deroga. Artículo 116. Pensión por incapacidad permanente total** Al declararse a la persona servidora pública una incapacidad permanente total a causa o consecuencia del trabajo, se le concederá una pensión por incapacidad por riesgos de trabajo equivalente al cien por ciento del último salario calculado al momento de presentarse el riesgo, cualquiera que sea el tiempo que hubiere estado en funciones. **Artículo 119. Pensión por invalidez por causas ajenas al trabajo** La pensión por invalidez se otorgará a las personas servidoras públicas que se inhabiliten física o mentalmente en términos de lo previsto en esta ley, por causas ajenas al desempeño de su cargo, empleo o comisión, que hayan pagado sus cuotas al instituto al menos durante cinco años. El monto de esta pensión será igual a la multiplicación del último salario por el 50 por ciento, en el caso



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de las personas servidoras públicas que tengan de 5 a 15 años de cotización; y respecto aquellas personas que tengan 16 años o más de cotización se les aplicará la tabla prevista en el artículo 112, fracción I, de esta ley. **Artículo 125. Fallecimiento de las personas pensionadas** Las personas beneficiarias, en el orden establecido en el artículo 128, a la muerte de una persona pensionada, tendrán derecho a una pensión, cuyo monto será igual a la pensión que recibía la persona pensionada. El pago será retroactivo a partir del día siguiente al del deceso de la persona pensionada. **Artículo 126. Fallecimiento por riesgo de trabajo** En caso de fallecimiento por riesgo de trabajo de una persona servidora pública, sus personas beneficiarias, en el orden establecido en el artículo 128 de este ordenamiento, tendrán derecho a que el instituto les pague una pensión por fallecimiento por riesgos de trabajo equivalente al cien por ciento del último salario de la persona servidora pública. **Artículo 127. Fallecimiento por causas ajenas al riesgo de trabajo** Cuando una persona servidora pública fallezca, por una causa que no se considere como riesgo de trabajo, sus personas beneficiarias, en el orden establecido en el artículo 128 de esta ley, tendrán derecho a una pensión por fallecimiento por causas ajenas al riesgo de trabajo, siempre y cuando la persona servidora pública hubiera cotizado al menos cinco años al instituto. El monto de dicha pensión será un porcentaje de su último salario de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 de esta ley. **Artículo segundo.** Se deroga el artículo transitorio séptimo; se reforman el párrafo primero y la tabla del artículo transitorio octavo y el párrafo primero del artículo transitorio noveno; y se derogan los artículos transitorios décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto, todos del Decreto 532/2022 por el que se emite la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán. **Transitorios Artículo primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor el día 01 de enero del año 2026, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo. Personas con derecho a pensión** Las personas servidoras públicas que hubieran cumplido con los requisitos para el acceso a la jubilación voluntaria o jubilación necesaria reguladas por el artículo 111, fracciones I y II, de la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, conforme a este decreto podrán acceder a la pensión que corresponda. **Artículo tercero. Personas servidoras públicas en transición** Las personas servidoras públicas que se hayan afiliado al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, con fecha anterior a la entrada en vigor de este decreto y que no estén en el supuesto de su artículo segundo transitorio, les será aplicable el régimen de pensiones previsto en este decreto. **Artículo cuarto. Previsiones presupuestales** Se faculta al Gobernador, para que a través de la Secretaría de Administración y Finanzas se realicen los ajustes presupuestarios al Presupuesto de Egresos del presente año 2025 a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el presente decreto. El Gobernador, a través de la Secretaría de Administración y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2026, deberá considerar las adecuaciones estructurales, administrativas y normativas, así como de recursos, para su debida aplicación.

Artículo quinto. Clausula derogatoria Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al contenido del presente decreto.

DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO”, DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATÁN, MÉXICO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; VICEPRESIDENTA: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ; SECRETARIO: DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA; SECRETARIO: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; VOCAL: DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ; VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS; VOCAL: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

Concluida la lectura del asunto, la Presidencia expuso; Honorable Asamblea: el presente dictamen contiene el decreto que modifica la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán y el decreto 532/2022 por el que se emite la ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, cuyas modificaciones sientan un panorama de esperanza para las y los miles de servidores públicos del Estado de Yucatán, regresando a la constitucionalidad y legalidad que solo la progresividad y la observancia a los derechos humanos puede dar a cualquier sistema normativo. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobada la dispensa**.

Continuando con el trámite el Presidente de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Hasta cinco diputadas y diputados en pro y hasta cinco en contra.

Seguidamente; se han inscrito 5 diputadas y diputados para hablar por la afirmativa y 1 en contra. Leo la lista, la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Larissa Acosta Escalante, Diputado José Julián Bustillos Medina y el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, y en contra el Diputado Roger José Torres Peniche.

Dando inicio a las intervenciones a favor del dictamen, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala**, quien expresó; "Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público presente y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales, muy buenas tardes. Hoy subo a esta tribuna para manifestar mi voto y mi voz a favor de la iniciativa presentada por el gobernador del Estado que modifica la Ley del ISSTEY con un propósito claro y justo, devolver a las trabajadoras y trabajadores del Estado los derechos que les fueron arrebatados por el anterior gobierno de Acción Nacional. Esta reforma no nace del capricho ni de la improvisación. Surge de la escucha y del diálogo y del compromiso con quienes durante años han sostenido la educación, la salud, la administración pública y los servicios del Estado. Surge de reconocer que el servicio público se sostiene con el esfuerzo de miles de mujeres y hombres que han entregado su vida laboral al pueblo de Yucatán, confiando en que el Estado sabría proteger su retiro digno y su seguridad social. La reforma a la ley del ISSTEY impulsada por el gobernador del renacimiento maya el maestro y amigo del pueblo Joaquín Díaz Mena, corrige una injusticia histórica porque todos recordamos que, en el gobierno pasado, se impusieron modificaciones que lesionaron gravemente los derechos laborales y las prestaciones de los trabajadores del Estado. Aquellas decisiones que de manera injusta les condicionaba su retiro hasta cumplir 65 años de edad, cotizar a la institución durante 35 años, establecía un salario regulador, elevó las cuotas de aportación hasta llegar a un 15%, rompiendo así la confianza entre el gobierno y su base trabajadora. Hoy, con esta nueva reforma el gobierno del renacimiento maya les hace justicia y reconoce su esfuerzo devolviéndoles, retiro a los 55 años de edad, cotización de 28 años para las mujeres y 30 para los hombres, cálculo de los 2 últimos años de salario para su jubilación llevándose el 100%, se congela las cuotas de aportación en un 11% total hasta el 2030. Y con esta nueva reforma se restablece nuevamente la confianza entre el gobierno y su base trabajadora. Se garantiza que el Instituto vuelva a tener sostenibilidad financiera, pero sin recargar el costo en los hombros de quienes menos tienen. Se asegura un sistema de pensiones más justo, transparente y viable para las próximas generaciones. Y sobre



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

todo, se pone en el centro a la clase trabajadora, no a la burocracia ni a la política. Este Congreso tiene la oportunidad de reparar el tejido social y moral entre el Estado y sus servidores públicos. Tenemos la oportunidad de demostrar que el diálogo y la voluntad política pueden traducirse en justicia. Por eso, desde esta tribuna, afirmo con convicción que votar a favor de esta reforma es votar por la dignidad laboral, por la justicia social y por el futuro de las familias yucatecas. Es votar para que el ISSTY vuelva a ser un instituto al servicio de sus derechohabientes, y no una carga o una incertidumbre. A las trabajadoras y trabajadores del Estado les decimos, esta reforma es un reconocimiento a su esfuerzo, a su entrega y a su paciencia. Hoy este gobierno y la bancada de la cuarta transformación reafirmamos nuestro voto a favor del pueblo trabajador y con esto cumplimos nuestra palabra empeñada. Compañeras y compañeros diputados no retrasemos esta decisión. Hagamos historia votando a favor de un Yucatán más justo, más solidario y más humano. Qué lo escuchen bien, quien tenga que escucharlo: el gobernador Joaquín Díaz Mena y la cuarta transformación estamos reparando el daño que otros causaron. Porque cuando se defienden los derechos de los trabajadores, se fortalece el Estado entero. Es tiempo de devolverle lo que por derecho les corresponde. Esto compañeros es hacer ¡Justicia para los trabajadores del Estado! Es cuanto, gracias".

Concluida la intervención de la Diputada Chuc Ayala, se le cedió el uso de la tribuna para hablar en contra al **Diputado Roger José Torres Peniche**, quien expresó; Buenas tardes compañeros diputados, con su permiso a la mesa directiva y a todos los presentes y los medios de comunicación. Cuestionar esta llamada contrarreforma al ISSTY no es un acto de oposición caprichosa, es un acto de responsabilidad. Responsabilidad con las finanzas públicas, con las generaciones de trabajadores activos y, sobre todo, con el futuro mismo del Estado. La realidad financiera no se puede ignorar los propios informes técnicos muestran que esta contrarreforma abrirá un boquete financiero que agotaría la liquidez del Instituto antes de 2028, dos años antes de lo que se había proyectado incluso en los escenarios más pesimistas. Recordemos que, en 2019, el ISSTY contaba con \$555.9 millones de pesos en recursos líquidos, \$667.38 millones de pesos en inversiones, y una reserva territorial valuada en más de \$3,300 millones de pesos. Y hago referencia a estos números y a esta fecha porque son las únicas cifras que son públicas pues la Comisión que estudio este dictamen nunca recibió la información alguna económica para valorar la viabilidad financiera de la propuesta y que estos números se puedan actualizar. Sin embargo, esos recursos no son eternos ni pueden usarse para pagar pensiones si su función es preservar el patrimonio institucional no financiar un esquema deficitario. Con base en estudios actuariales se advirtió que sin la reforma de 2022, la liquidez del Institución se agotaría en 2030. Ese es un hecho matemático fundado y documentado. Hoy, con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

esta contrarreforma, ese escenario se adelanta peligrosamente dos años. Una medida políticamente atractiva, pero financieramente suicida. Lo que se pretende hoy hacer como una "corrección constitucional" es, en realidad, una decisión políticamente rentable pero financieramente insostenible. Se utiliza el fallo de la Suprema Corte como pretexto para revertir medidas responsables que habían buscado garantizar la sobrevivencia de pensiones pero la Corte nunca ordenó comprometer la viabilidad financiera del ISSTEY. Pidió corregir lo que consideró excesos, no abrir el déficit. Esta contrarreforma rompe el delicado equilibrio entre los derechos presentes y los derechos futuros y sin equilibrio, no habrá derechos que proteger dentro de unos años. El discurso oficial habla de justicia social pero confunde justicia con el populismo. Revertir medidas de sostenibilidad sin un plan de financiamiento no es justicia es irresponsabilidad. No se presenta una sola corrida financiera, ni una sola proyección de reservas o flujo de efectivo que respalde esta iniciativa. No hay mención de nuevas fuentes de ingresos, no hay previsión sobre el impacto en el déficit anual, ni un plan estatal de aportaciones extraordinarias ¡Es más! ¡No fueron capaces ni la Secretaría de Finanzas, ni la Dirección general del ISSTEY de comparecer ante esta Comisión! ¡No quisieron venir a dar la cara para comprometerse con ustedes! Y decirle que sus pensiones no están en riesgo, que hay dinero en las arcas, no fueron capaces de venir a decirlo. Entonces, el discurso de que las administraciones anteriores quebraron ¡Es falso! si hay dinero en el ISSTEY y da para esto y mucho más. Si el ISSTEY colapsa financieramente, no habrá discurso ni reforma jurídica que pueda salvarlo. El Estado tendría que entrar a absorber pasivos que pondrían en riesgo las finanzas públicas. En la bancada del PAN Yucatán no solo le gustaría que se restituyan todos los derechos adquiridos, también queremos como pidieron en sus comparecencias los líderes sindicales Jervis García, Alejandro Chulim, Luisa Martín, Marcelino Puc; un Bono de retiro equivalente a 150 veces el salario mínimo a cada trabajador que se pensione o se jubile, la reserva de aportación cuando el trabajador sea separado del servicio, fijar un solo tope en el cálculo de la pensiones, unificar el porcentaje del incremento anual de pensiones, regresar el salario de cotización vigente a la fecha de jubilación, recuperar el derecho a cesantía, congelar cuotas del ISSTEY y la creación de régimen voluntario de cotizaciones o como pidió Elvira Caamal para los trabajadores del Colegio de Bachilleres que hoy no tienen ese beneficio porque entraron antes del 2004 para poder recuperar sus años de servicio ¿Y saben qué? ¡Ninguna de estas peticiones que son la parte medular de sus lucha sindicales, están en este dictamen ¡Ninguna! Es más, también debería de considerarse que todo lo que se ha cobrado y se haya declarado inconstitucional que también sea retribuido a los trabajadores de manera constante, sonante y expedita y tampoco está en el dictamen. Sí existe una suficiencia presupuestal y sí las finanzas del ISSTEY son sanas, si los recursos económicos son suficientes, que se les concedan sus legítimas solicitudes,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

el problema es precisamente ese, no es un asunto de leyes, es de finanzas porque prometer lo imposible es, en los hechos, una forma de engaño institucional. Hoy, votar a favor de esta contrarreforma puede sonar popular, pero mañana, cuando el Instituto no pueda pagar las pensiones, ese voto será recordado como una irresponsabilidad histórica. Y ese mañana es literal, no es demagogia. Seguramente esta iniciativa contara con el voto de una mayoría que estará llevando al colapso el sistema estatal de pensiones y también las finanzas del estado en muy corto plazo. Por lo que me permito pensar en voz alta y si yo pudiera decirle a todos los derechohabientes del ISSTEY que todos aquellos que hoy no se han jubilado pero tienen ya el derecho a hacerlo, si yo les pudiese decir a todos ellos, les diría háganlo mañana ¡De una buena vez! Porque además aquí están mandando la reforma hasta el primero de enero, es de una vez. Ustedes no son culpables de lo que hoy se está haciendo, de lo contrario, serán los directamente afectados de lo que hoy parece beneficiarles. Nosotros votaremos por proteger el futuro de los trabajadores y las finanzas del Estado porque defender a los trabajadores no es prometer lo imposible, sino garantizar que el sistema que los proteja no se derrumbe. Porque no hay peor engaño que hacer creer a la gente que sus derechos están seguros, cuando las cifras dicen lo contrario. Y porque, más allá de las ideologías, un sistema quebrado no le sirve a nadie y los yucatecos merecen un sistema de seguridad social justa, viable y duradero, no un discurso populista que comprometa el futuro de Yucatán. Es cuanto, muchas gracias".

Concluida la intervención, se le cedió el uso de la tribuna para hablar a favor al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien dijo; "Con el permiso de la mesa directiva, estimados compañeras y compañeros diputados, distinguidos representantes de los medios de comunicación, estimados dirigentes y dirigentas sindicales de las diversas agrupaciones de trabajadores y trabajadoras al servicio del Estado, sean todos bienvenidos a este recinto, a este poder legislativo que es su casa como es la casa de todos los yucatecos. Hago el uso de la palabra para expresar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional con relación con el dictamen que reforma a la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores al servicio del Estado. El trabajo de discusión y aprobación de la iniciativa presentada por el PRI en primera instancia desde el mes de abril y meses después por el Poder Ejecutivo derivó en un dictamen que hoy discutimos, el cual no garantiza plenamente el principio de justicia social ni restituye de manera integral los derechos de las y los trabajadores al servicio del Estado. La justicia social no es un discurso, es una obligación moral y constitucional. Significa reconocer el valor del trabajo, la dignidad de las personas y el derecho a una vida con seguridad y bienestar. Nuestro propósito a través de tres iniciativas presentadas para fortalecer la seguridad social de las y los trabajadores del Estado, no se limitaba a dar cumplimiento a la resolución emitida por la Suprema Corte



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de Justicia de la Nación, sino que buscaba asegurar en una forma más amplia, el respeto y la protección de los derechos laborales de las personas servidoras públicas, tanto de aquellas que ingresaron antes como después del año 2022; De igual forma buscan tipificar como delito la omisión y retención indebida de cuotas de seguridad social dentro del Código Penal del Estado de Yucatán, medida indispensable para garantizar una protección integral de los derechos de seguridad social y reconocer el derecho de cesantía en edad avanzada. El dictamen que hoy discutimos contienen algunos elementos coincidentes de la iniciativa del PRI, y la del Ejecutivo con los criterios de la Suprema Corte de Justicia como los siguientes, la eliminación del salario regulador, permitiendo que el cálculo de las pensiones se base en el 100% del promedio de los dos últimos años de cotización del servidor público; el reconocimiento de la edad para jubilación voluntaria en 28 años de servicio para las mujeres y 30 años para los hombres; la supresión de la pérdida del derecho a pensión para las personas beneficiarias que contraigan matrimonio o establezcan una relación de concubinato; y se adicionó a propuesta del PRI la obligación del director del ISSSTEY de someter a aprobación del Consejo Directivo las inversiones y operaciones financieras con las reservas del Instituto. Sin embargo, el PRI continuará impulsando propuestas construidas con los trabajadores, con los sindicatos y especialistas en materia de seguridad social y con la visión clara de restituir los derechos de seguridad social a quienes sostienen la labor del Estado a diario que no fueron incluidas porque reconocemos valiosas cada una de las propuestas relevantes que resultaron del Parlamento Abierto y que como congreso nos implica actuar con transparencia, ética y participación ciudadana real. No basta con solo invitar a la sociedad al Congreso; hay que escucharla, valorar sus propuestas y convertir sus voces en leyes justas. El Parlamento Abierto debe ser un espacio donde se fortalezca la justicia social, no un escenario de simulación. Desde esta tribuna, reitero que nuestro compromiso como Congreso exige rendir cuentas, actuar con sensibilidad social y legislar con justicia, lo cual queda claro que no acontece en el dictamen que se nos presenta, en el que fueron omisos en incluir las propuestas de sindicatos que acudieron a este H. Congreso. Aún quedan pendientes analizar y dar respuesta a propuestas presentadas que están siendo excluidas por diversos sindicatos, tales como la eliminación de la desigualdad en el incremento anual de las pensiones, planteada por la Sección 57 del SNTE, con el objetivo de homologar los aumentos entre quienes se jubilaron antes de 2008, quienes lo hicieron en el 2008 y 2022, y los jubilados posteriores a agosto de 2022. De igual forma, este Congreso fue omiso ante la propuesta del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México, Sección Yucatán, que buscaba reconocer los años de servicio de trabajadores de Bachilleres que ingresaron antes de 2004. La propuesta de reincorporación de la reserva de derechos de aportaciones por cesantía, planteada por el Sindicato de Trabajadores del Poder Ejecutivo, la Sección 57 del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SNTE y el Sindicato Progresista de Trabajadores del Poder Judicial tampoco se incluyó. Así como la posibilidad de optar entre el seguro de cesantía o la reserva de aportaciones al Instituto, presentada por un servidor como iniciativa como en el seno de la comisión. De igual manera no contemplan las propuestas de reducir la cuota de aportación de las y los trabajadores al 8%, con devolución retroactiva de los cobros superiores, en lugar del congelamiento temporal del 11% hasta el año 2030. El incremento de la aportación de las entidades públicas del 21.75% al 28.75%, con el fin de fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema y no cargarle a los trabajadores esta responsabilidad. Asimismo, el PRI continuará impulsando las propuestas de redistribución del derecho a pensión entre los beneficiarios sobrevivientes, para evitar que dichos recursos queden en beneficio del fondo de pensiones y la inclusión de los vales de despensa en el cálculo de la pensión y la eliminación del requisito de edad para acceder al servicio médico familiar. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que hoy se somete a consideración no corrige de manera estructural las deficiencias de la reforma del año 2022 y lo que es más lamentable entrará en vigor hasta el 01 de enero de 2026. Si bien es cierto, representa un avance, pero en muchos aspectos continúa perpetuando inequidades y contribuye a la desconfianza hacia las instituciones encargadas de administrar la seguridad social de trabajadores del Estado. Desde el PRI, reiteramos que nuestra lucha es por la justicia social, la seguridad laboral y la dignidad humana. No buscamos privilegios, buscamos igualdad y respeto a los derechos conquistados con décadas de esfuerzo. Expreso un reconocimiento sincero a las mujeres y los hombres que integran el servicio público estatal. Su trabajo cotidiano compañeros y compañeras, muchas veces silencioso, sostiene el funcionamiento de nuestras instituciones, garantiza el acceso a los servicios públicos y contribuye al desarrollo y estabilidad de Yucatán. Nuestro más sincero reconocimiento y nuestro compromiso a seguir luchando para que sus derechos sean restituidos verdaderamente y no solamente sea un parche que se haga en este dictamen de la Ley de Seguridad Social. Muchas gracias a todos y muy buenos días".

Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien manifestó; "Con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación y ciudadanía que escucha. La historia de los derechos laborales no se construyó de un día para otro. Es una historia que ha requerido muchísima lucha, conquistas que la clase trabajadora ha levantado con años de esfuerzo, de organización pero sobre todo de resistencia. Nada, nada de lo que hoy llamamos derechos laborales fue un regalo y quienes muchas veces se dicen a favor de la justicia social no lo están. Todo ha sido resultado de generaciones que no se rinden ante estas injusticias. La nueva reforma del ISSTEY le devuelve a las y los trabajadores del Estado lo que la reforma de 2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

les arrebató. Una reforma que los trataba como cifras y no como personas porque es obligación del Estado asegurar los derechos laborales ¡Punto! Las y los trabajadores se defendieron en los tribunales y su lucha, por supuesto, no empezó ese año. Empezó mucho antes, cuando un descuento arbitrario les arrebataba parte de sus ingresos. También lo vimos en las calles, en el bloqueo, por ejemplo, que se hizo en periférico, donde ellas y ellos se plantaron ante la inminente aprobación de aquella reforma. Ahí se encontraban con carteles que decían “años no reconocidos” “una reforma que nos perjudica más” Y por supuesto que tenían razón, porque detrás de cada número presupuestal hay una vida, detrás de cada cifra, por supuesto que hay una historia de servicio, de desvelo, de esfuerzo cotidiano y el Estado no se sostiene con hojas de cálculo, se sostiene con el trabajo de las y los servidores públicos que hacen posible que este país camine. La llamada reforma del salario regulador reducía el 85% del salario base de las pensiones y además promediaba el ingreso de los últimos 20 años, no de los 2 años finales de trabajo ¿Y qué significaba eso en la vida real? pensiones más bajas y menos dignidad para quienes ya habían dado todo. Hoy con esta nueva reforma se corrige el rumbo y se restablece un cerco estricto garantizando que los recursos solo se inviertan en instrumentos regulados de bajo riesgo, prohibiendo las operaciones especulativas porque los ahorros de los trabajadores no son para apostar en la bolsa, son para asegurar un retiro digno. Por eso, desde la bancada de Movimiento Ciudadano votamos a favor, como lo hicimos en contra en la legislatura pasada, a favor de la dignidad laboral, a favor de las y los trabajadores del Estado, a favor de un futuro con justicia y certeza. En Movimiento Ciudadano, seguiremos luchando por las 40 horas que gobiernos injustos no quieren impulsar, seguiremos defendiendo la ley silla ante empresarios ciegos, seguiremos cuidando que esas 12 semanas de vacaciones que logramos y que fue propuesta de Movimiento Ciudadano nunca sufra un retroceso y seguiremos peleando porque las licencias de paternidad y maternidad se extiendan porque quienes todos los días sostienen este país merecen descansar con la tranquilidad de saber que su esfuerzo es tratado con dignidad y hoy con esta reforma les estamos cumpliendo. No se trata de discursos, se trata de una agenda de derechos laborales permanente y con justicia. Es cuanto”.

Se le cedió el uso de la tribuna para hablar a favor del dictamen al **Diputado José Julián Bustillos Medina** quien indicó; “Con el permiso de la mesa directiva, diputadas, diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanía que nos acompaña presencialmente y en redes sociales. Saludo con mucho afecto a organizaciones sindicales y a los trabajadores al servicio del Estado que hoy nos acompañan. Muy buenas tardes. Hoy abordamos un tema de profunda relevancia social, la reforma de la ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, ISSSTEY aprobada en 2022 y que generó legítimas preocupaciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

entre la base trabajadora. Desde su origen, diversos sectores señalaron que dicha reforma representaba un retroceso en materia de derechos laborales. Se establecieron mecanismos como el salario regulador que reduce en promedio un 15% de las pensiones, además de fórmulas complejas que afectaban el ingreso real de los jubilados. También se incrementaron los requisitos de edad y años de cotización, lo que dificultó el acceso a prestaciones dignas. A pesar de las observaciones de especialistas y las voces de inconformidad, esta reforma fue aprobada sin que se ejerciera el derecho de voto. Esto motivó la presentación de Múltiples amparos por parte de trabajadores y trabajadoras, muchos de los cuales fueron resueltos favorablemente por el poder judicial, reconociendo la afectación a derechos fundamentales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en una resolución histórica declaró inconstitucionales diversos apartados de la ley, reconociendo el impacto negativo en la economía familiar de miles de servidores públicos. Este contexto nos llevó como nueva legislatura y en coordinación con el ejecutivo estatal a emprender un proceso de revisión profunda, técnica y participativa. Hoy 24 de octubre de 2025 damos un paso firme hacia la reparación de los agravios y a la construcción de un marco normativo más justo y sostenible. La propuesta que hoy se presenta, recupera derechos eliminados en la reforma anterior como el uso del salario de cotización para el cálculo de pensiones, reduce los requisitos de jubilación estableciendo 28 años de servicio para mujeres y 30 para varones y retomando el esquema de 15 años de servicio y 55 años de edad para acceder a pensión proporcional, congela las aportaciones en un 9% más 2% de servicios de salud, haciendo un total de 11% hasta el año 2030 protegiendo el ingreso a los trabajadores en transición. Fortalece la viabilidad financiera del ISSSTEY sin comprometer sus reservas ni el acceso a prestaciones. Nunca más usar el dinero de los trabajadores para inversiones de dudosa procedencia ni como caja chica del gobierno. En el parlamento abierto se escucharon a líderes sindicales y todos coincidieron en la necesidad de eliminar disposiciones que vulneran derechos sociales y de seguridad social. Reconocemos que aún hay retos por atender, pero este es un primer paso importante y firme hacia la construcción de la confianza institucional y la dignificación del servicio público. La reforma que hoy discutimos no solo cumple con los principios de constitucionalidad y legalidad, sino que responde a las legítimas demandas de quienes sostienen día a día el funcionamiento del Estado quienes son ustedes, compañeros trabajadores y a los cuales les debemos mucho y hoy estamos empeñando la palabra que usamos durante la campaña. Compañeros y compañeras, es importante dejarlo claro, el Gobierno encabezado por el maestro Joaquín Díaz Mena Huacho está cumpliendo con su compromiso con la base trabajadora, respondiendo con acciones firmes, claras y legítimas a sus demandas. La reforma que hoy discutimos representa un primer paso significativo en la ruta de la reparación histórica. Reconoce los errores del pasado y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

comienza a restituir derechos que nunca debieron haberse vulnerado. A nombre de esta legislatura reiteramos nuestro compromiso con la justicia social, la transparencia y el respeto a los derechos laborales. Que este momento sea recordado como el inicio de una nueva etapa para el ISSTEY y para todas y todos los trabajadores del estado de Yucatán. Por todo esto, compañeros, los invito a votar un favor en este dictamen. No estemos del lado de la historia que no quiere reconocer el valor y el esfuerzo de los trabajadores porque no se olviden que la ciudadanía tiene memoria y no perdona. Es cuanto. Muchas gracias".

Por último, se le cedió el uso de la voz para hablar a favor del dictamen hasta por siete minutos al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** quien expuso; "Ma'alob k'iin ti' tuláakale'ex K'ame'ex junp'él nojoch k'iimak óolal Tuláakal le ch'uupop Tuláakal le xiibo'ob yanob te'e tu nojoch najil congreso del estado de Yucatán Bey xan junp'él nojoch k'iimak óolal ti' tuláakal gente yiliko'on desde te'e náachilob Te'e mejen kaajalo'obo' Pues ojéelte'ex de que bejla nuka'aj úuchul te'e Congreso junp'él le ba'ax ku ya'alale' acto de justicia Bejlae' 42 mil máako'ob, ch'úupo'ob yéetel xiibo'ob ku meyajo'ob ti' estado de Yucatán nuka'aj su'utuj u derechosi tumeen luk'sa'abtiob tu jeel le gobierno. Buenas tardes a todos. Saludo con afecto, con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras diputadas, a mis compañeros diputados, al igual que a todo el público que nos acompaña y a los que nos ven y nos siguen a través de las redes sociales. Tengo que reconocer que hay compañeros aquí, diputados que son muy buenos oradores. Quien les habla no estudió oratoria. Quien les habla es alguien como ustedes, como ustedes que están sentados hoy aquí en el Congreso del Estado y quien les habla hace suya la demanda que ustedes hicieron. Pensé mucho lo que les iba a decir en este día, incluso me dieron un discurso pero no lo voy a leer. Pensé mucho lo que iba yo a decir en este día y dije, voy a tratar de no hablar mal de los gobiernos pasados, voy a tratar de ser propositivo pero la verdad que es prácticamente imposible. No es posible que se equivoquen una vez, que tengan la oportunidad de rectificar y que no lo hagan. No es posible que sigan pensando en el money, en el dinero, en lo financiero. Si bien el ISSTEY no vive su mejor momento, es obvio, ¿cómo lo va a vivir? Si los gobiernos del pasado usaron los recursos de los trabajadores para otras cosas que no iban en beneficio de los trabajadores. Yo recuerdo que hasta habían tiendas, habían tiendas del ISSTEY que le vendían mercancía más barata a los productores y lamento mucho que se hayan rematado las últimas que quedaban, que fue más fácil decir, "No hay dinero, vamos a vender las tiendas, vamos a desaparecer los derechos que los trabajadores habían logrado. Yo sé que hoy aquí están sentados personas que nos cuidan, que son trabajadores de la salud, que están sentados acá, personas que nos enseñan, que nos dieron enseñanza, que están sentados acá, personas que cuidan la seguridad del Estado, que están



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sentados acá trabajadores del poder judicial que nos ayudan administrar precisamente la justicia, justicia que fue vulnerada. No es posible que hoy vengamos aquí al Congreso a decir que esto es populismo, que regresarle sus derechos a los trabajadores es populismo y que no estamos cuidando las finanzas del Estado o del Instituto ¿Acaso la cuidaron cuando recibieron un Estado con 800 millones de deuda y lo entregaron con 8,000 millones de deuda? ¿Acaso lo cuidaron cuando en este mismo congreso aprobaron camionetas blindadas y escoltas para los gobernadores? ¿Eso es de primera necesidad o es de primera necesidad cuidar los derechos de quienes trabajan para nosotros? No es populismo compañeros, no es populismo, es estar del lado de la gente. El pasado 10 de septiembre nos hicieron llegar a una iniciativa por el gobernador más votado de la historia, por nuestro gobernador Joaquín Díaz Mena Huacho y esa iniciativa nuestra bancada la acompaña. Nuestra bancada la acompaña porque no es posible que 42,000 trabajadores estén sufriendo este atropello. La Suprema Corte de Justicia lo dijo, es anticonstitucional y el gobierno del estado sí tiene que hacer un gran sacrificio. Si tiene que hacer un gran sacrificio y dentro de ese sacrificio le devuelve no solo lo que pidió la corte, sino que también le da otros derechos. Si queremos que haya más derechos, claro que sí. El diputado Gaspar decía que queda corta la iniciativa. Lo podemos hacer gradualmente. Tenemos que ver que el instituto esté bien en sus finanzas ¿Y cómo lo vamos a hacer? Lo vamos a hacer cuidando el dinero, lo vamos a hacer responsablemente y lo estamos poniendo. Que no se invierta el dinero de los trabajadores en instrumentos de riesgo, que no se use el dinero de los trabajadores como la caja chica del gobierno del Estado. Así lo vamos a hacer, caminando juntos de la mano de todos ustedes porque un gobierno responsable tiene que acompañar a sus trabajadores. Hoy me da mucho gusto que todo aquello que hicimos en campaña, que cuando fuimos a golpear puertas, que cuando prometimos a la gente que íbamos a estar de su lado, hoy tengamos la oportunidad de hacerlo. Lamento mucho que nuestros compañeros de Acción Nacional vayan a hacer lo contrario, no voy a hablar de todas las bondades, ya mis compañeros lo hicieron, pero nada más les recuerdo una cosa, a los de gobiernos del pasado ya los está juzgando la historia y se demostró en las urnas, a los gobiernos del presente y a nosotros los legisladores nos juzgará la historia. Así que piensen muy bien de qué lado están, del lado del pueblo o en contra del pueblo. Compañeras y compañeros, como les dije en un principio, cuando el día que tomamos posesión como diputados, yo decía que si de algo estaban cansados los ciudadanos es de que cuando llegan los rojos, los azules hacen hasta lo imposible para que no tengan éxito y cuando llegan los azules, los rojos, también hacen hasta lo imposible para que no tengan éxito. Eso se llama irresponsabilidad y cuando llegan los guindas se ponen de acuerdo para que tampoco haya éxito y no saben que el éxito de un gobierno es el éxito del pueblo. Si de veras queremos que el pueblo prospere, nos tenemos que poner de acuerdo y dejar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de estarnos metiendo el pie, porque nosotros somos pasajeros pero el pueblo que nos sirve, el pueblo que trabaja por nosotros, ahí está todos los días cumpliendo su labor para que este Estado pueda ser próspero y pueda caminar. Hoy es un día trascendental para Yucatán. Hoy vamos a demostrar de qué estamos hechos y estoy muy orgulloso de mi bancada que va a votar a favor a respaldar esta iniciativa que le devuelve sus derechos a los trabajadores y que no acaba acá, que vamos a seguir trabajando para que esto cada día se mejore, para que ustedes cada día tengan mejores condiciones salariales y que tengan mejores condiciones cuando ya hayan cumplido su ciclo de vida y que se vayan a su casa a vivir con dignidad por el esfuerzo de su trabajo que le han entregado al estado de Yucatán. ¿Beyó compañeros? Muchas gracias".

El Presidente; Esta presidencia ha sido tolerante con las y los diputados que han pasado a hacer uso de la voz y así lo seguirá haciendo porque el parlamento de eso se trata.

Seguidamente; **Sometió a consideración** de la asamblea si está suficientemente discutido el dictamen, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Está suficientemente discutido por mayoría el dictamen.**

Sometió a consideración el dictamen en lo general. Si lo aprueban, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Se aprobó por mayoría de votos a favor.**

El Presidente de la Mesa Directiva expresó; Honorable Asamblea, en virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular; se dio por aprobado y en consecuencia, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría en General para recabar las firmas.

IV.- Continuando con el orden del día, se llegó al punto correspondiente a los **asuntos generales**, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desean presentar Iniciativas pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez recordándoles que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispondrían de un tiempo de hasta siete minutos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

De igual manera, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López.

Por último, se procedería a la inscripción de las y los Diputados que desearan participar con algún tema en general, puede solicitarlo con la Diputada Naomi Raquel Peniche López.

Siendo inscrito el Diputado Javier Renán Osante Solís.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís** quien expresó: "Con el permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Ojalá que el compañero diputado federal se quede a escucharnos esta intervención. Hemos llegado después de 7 años de gobiernos de la 4T a un punto donde la curva empieza a bajar. Desde que entró este régimen autoritario llamado la 4T, hemos escuchado hasta el cansancio un mantra que pretendía ser la garantía para que el pueblo de México confiara de nuevo en la política. El discurso era, "No habrá impuestos ni se aumentarán los impuestos, no se va a endeudar el país, no va a subir la gasolina".

El Presidente; Un segundito, diputado, le pido un favor al público asistente que se está retirando hacerlo de manera silenciosa, ya que el orador está en uso de su derecho y le pedimos a las y los diputados pasar a sus curules para poder continuar con la sesión. Después tendremos tiempo para las fotos, así que pido orden a la sala. Adelante diputado.

Continuando con su intervención, el Diputado Osante Solís dijo; "Y repito de nuevo, el mantra, el discurso era "No habrán nuevos impuestos ni se aumentarán los impuestos, no se va a endeudar el país, no va a subir el precio de la gasolina" y el diputado, quien encabeza la junta de gobierno, hace rato mencionaba acerca de los gobiernos del pasado de supuestas mentiras. Esa era una promesa que todos los días salían a comentar las compañeras y los compañeros de la mayoría. Y quiero ponerles un audio para la gente que nos acompañó pero que ya se va (reproducido audio del Ex Presidente Andrés Manuel López Obrador desde su teléfono) "En términos reales deuda, no van a haber impuestos nuevos, no va a crecer la deuda pública, no vamos a endeudar al país, no van a haber gasolinazos". Qué lástima que no se escucha, ojalá que le suban al audio. "La fórmula es sencilla acabar con la corrupción y con los privilegios en el gobierno. Es decir, que no haya lujo en el gobierno, que sea un gobierno abastero". Apagaron el sonido, tal vez hace rato sonaba más, pero bueno, el líder moral, Andrés Manuel López Obrador se pasó 12, 18 años hablando a favor de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que no se iban a aumentar los impuestos, que el costo de la gasolina estaría a 10 pesos pero qué corta memoria tienen. Lo dijeron en campaña, lo repitieron en cada discurso, lo sostuvieron en los medios y lo prometieron a las familias mexicanas y yucatecas que ya cargan sobre sus hombros el peso de una economía cada vez más difícil (Muestra un cartel) qué lástima que se fue ese diputado federal que vino a aplaudir, que ese sí es fundador de Morena, ese sí es comunista y aprobaron acá los nuevos impuestos. Hoy compañeras y compañeros, una vez más engañan al pueblo, no solo al pueblo de México, al pueblo de Yucatán. Hace rato hablaban de la deuda, la deuda que el gobierno federal dejó del 2018 al 2025 pasó de 10 billones de pesos a 21 billones de pesos, 11 billones de pesos más. Hace rato se hablaba también de la deuda en Yucatán y parece que no le pasan bien los datos a la mayoría. La deuda en Yucatán el 2024 era de casi 4,000 millones de pesos y con ustedes pasó a 8,000 millones de pesos. El precio por litro de gasolina está en más de 24 pesos, los que se compran bien, no el huachicol. Hoy quienes aseguran que nunca tocarán el bolsillo del pueblo han aprobado incrementos disfrazados de ajustes o actualizaciones. Le llaman "impuestos saludables" le llaman revisión de tarifas pero en los hechos es un aumento directo a los impuestos de la gente, a los bolsillos de las familias. Movimiento Ciudadano no va a callar ante estas mentiras políticas. No se puede prometer una cosa frente a las cámaras, sobre todo en las mañaneras, en ese circo que hacen todos los días y hacer otra en la oscuridad de las negociaciones fiscales. No se puede hablar de austeridad cuando se sigue gastando sin transparencia. El resultado de estas decisiones es más carga para las familias, más obstáculos para las pequeñas empresas, menos incentivos para las juventudes que se atreven a emprender, más dificultad para las madres que sostienen un hogar, para las y los trabajadores que cada quincena hacen milagros para estirar el salario y eso no lo quieren reconocer. Qué bueno que vino el compañero, lo decimos con respeto, pero también con contundencia. Morena se ha convertido en aquello que juró combatir. Prometieron ser diferentes, pero repiten lo mismo a lo que tanto se opusieron pero no me extraña porque ahora los que eran del pasado ahora están con ustedes y no simplemente están con ustedes, son sus jefes. Hablan de cuidar al pueblo pero el pueblo sigue pagando los costos de sus contradicciones. Votamos todos los partidos políticos en México para que los apoyos sociales estén en la Carta Magna y los vamos a defender hasta el final. No son apoyos de la 4T, son apoyos del pueblo para el pueblo. Pero el verdadero apoyo debió estar en no acabar con el sistema de salud, en garantizar el acceso a las medicinas y a los doctores. Desde esta tribuna reafirmamos nuestro compromiso, nuestro papel es el de ser un movimiento responsable que propone y sobre todo que nunca va a guardar silencio y de nuevo se los digo a las compañeras y los compañeros, aprovechen esta oportunidad que les dieron las y los yucatecos. Hagan las cosas bien, porque al final del día ustedes serán los culpables, no quienes mandan esa instrucción para su



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

votación, no desde el palacio de gobierno sino desde esa oficina del norte de la ciudad de Mérida. Compañeras y compañeros de la 4T, levanten la voz ante las injusticias y no defiendan a quienes no les abren las puertas de las dependencias del gobierno. No defiendan a quienes no les dan oportunidades laborales a sus equipos. No defiendan a quienes no les contestan ni el teléfono. Estamos convencidos que los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, honestidad y sobre todo con respeto. Si el gobierno federal realmente busca mejorar los ingresos en lugar de aumentar los impuestos o crear nuevos impuestos, dedíquense mejor a combatir la corrupción, acabar con los lujos, revisar los contratos opacos que siguen dañando el presupuesto de nuestro país. No se puede pedir más dinero al pueblo mientras se tolera la corrupción y el despilfarro en estos últimos 7 años de gobiernos de Morena y ejemplos sobran, les voy a poner unos cuantos únicamente, el primero, la refinería Dos Bocas iba a costar 140,000 millones de pesos y lo toman a juego, pero costó 420,000 millones de pesos más. Cancelar por supuestos actos de corrupción, el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México costó 350,000 millones de pesos, únicamente cancelarlos. ¿Y quién está en la cárcel? Nadie. No hay nadie. Están en su propio gobierno. El Tren Maya iba a costar 150,000 millones de pesos y costó más de 500,000 millones de pesos y un día se echa a perder y al otro también. Mexicana de aviación lleva más de 40,000 millones de pesos. Y lo último, se robaron 600,000 millones de pesos del huachicol fiscal. Eso sí, el propio gobierno ya metió algunos en la cárcel, hacen falta varios más. Hacen unos que están metidos en un rancho en la chingada con sus hijos. Por eso se robaron 1.3 billones de pesos y luego a Yucatán no le dan un mayor recurso. En los próximos días se va a hablar sobre el proyecto de egresos de la federación y a Yucatán no le fue bien, esperemos que el diputado que se encuentra acá de la batalla para que se etique en el recurso federal la modernización del puerto de altura que no viene, solo se está ejecutando 1500 millones de pesos de un préstamo que hizo este gobierno. En Movimiento Ciudadano no tenemos miedo de decirlo de frente. No usamos a los medios. México necesita una reforma fiscal integral, escúchenlo bien, que pague más quien más tiene, No una serie de parches disfrazados de responsabilidad social y no solo es un tema nacional, aquí en Yucatán ya vimos cómo se repite la misma historia. Nos aseguraron que no habría aumentos en las tarifas del transporte público. Pero al ver cómo el mismo proyecto político mienta en nivel federal, aumentando impuestos y traicionando su palabra, la amenaza de que lo hagan aquí en Yucatán es la misma, no se puede vivir con esa incertidumbre. Si el gobierno es capaz de romper su palabra a nivel a nivel federal para meter más impuestos ¿Qué garantía tenemos de que mañana no encontrarán otra excusa, otro ajuste para subir el costo del transporte que miles de familias usan en Yucatán? o usaban porque ya no hay tantos camiones. La única garantía que tenemos es la falta de congruencia que han demostrado en la 4T. ¿De qué sirve entonces que se prometan que no habrán



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

nuevos impuestos? De qué sirve entonces que prometan que no van a incrementar los impuestos si en cada ajuste se incrementa y mienten en la mañana diciendo que no se incrementaron ¡El pueblo no es tonto! ¿De qué sirve que hablen de una transformación si lo único que transformaron son los bolsillos, no de la 4T, de los dueños de la 4T? En MC no somos oposición, somos una alternativa, una que propone, que analiza y defiende con argumentos, pero también somos una que no va a permitir que se normalice la mentira como herramienta política. Decir una cosa y hacer otra no es gobernar, es engañar y ustedes ya engañaron suficientemente al pueblo. Por eso hoy reiteramos nuestra posición. No creemos en los discursos que prometen una cosa y hacen otra, porque no aceptamos que la carga de un Estado ineficiente caiga sobre quien menos puede sostenerla y porque tenemos la obligación moral y política de defender el bolsillo y la confianza de las y los ciudadanos. Hace un momento se comentaba que el ISSTEY tiene finanzas sanas en la votación de la comisión en la que votamos nosotros a favor, qué bueno que el diputado Wilmer Monforte comentó que tenían un estudio actuarial que daba fe que habían finanzas sanas en el ISSTEY, no lo digo yo, lo dice la propia bancada de la 4T. Porque cuando la confianza se traiciona, no hay un puesto que lo repare. Hoy, compañeras y compañeros, medios libres que nos acompañan el día de hoy, hoy inicia un nuevo capítulo en la política en Yucatán, un nuevo capítulo donde el centro de todas las decisiones siempre van a estar al frente las y los ciudadanos. Eso es lo que vamos a hacer en Movimiento Ciudadano. Vamos a seguir levantando la voz aquí y en todo el país para recordarle al poder; uno que no le tenemos miedo; segundo, que el pueblo no olvida y que la política cuando se hace con verdad, con empatía y con valor y sobre todo de frente y con la verdad sigue siendo el mejor instrumento para servir, no para servirse. Es cuanto. Muchas gracias".

El Presidente; Gracias diputado Javier Osante. Por alusiones quiero externarle mis respetos y mi reconocimiento al diputado Óscar Brito porque es de los que está haciendo una excelente labor desde el Congreso Federal para el beneficio de las y los yucatecos. Igual la diputada Linette Fernández quien también estuvo acá presente, mi reconocimiento y arecio.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso la celebración de la siguiente sesión que tendrá carácter Solemne, para la entrega del reconocimiento "Médico del Año" al prestigiado Dr. Rudy Coronado Bastarrachea, para el día jueves treinta de octubre del año en curso, a las doce horas; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las quince horas con veinte minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinticinco**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

Firma azul de Mario Alejandro Cuevas Mena.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.